



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005268-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones de la Junta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley aprobada por la Comisión de Sanidad el 17 de octubre de 2016 sobre atención bucodental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 17 de octubre de 2016, debatió la Proposición No de Ley, PNL/000518, del grupo parlamentario socialista, relativa a la atención bucodental a personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.

Dicha Comisión aprobó la siguiente RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incrementar las actividades de formación de los equipos de salud bucodental de todas las provincias de Castilla y León con el objetivo de mejorar la atención a las personas con discapacidad y de dar un servicio adecuado a dichos pacientes.



2. Impulsar el desarrollo del Protocolo de Atención Bucodental a personas con Discapacidad Psíquica y actualizar los procedimientos de derivación a los hospitales de referencia de las unidades de salud bucodental en los casos de personas con discapacidad psíquica que precisen atención bajo anestesia general.

3. Estudiar la oportunidad de establecer en Castilla y León unidades de Referencia de atención buco-dental para personas con discapacidad".

Habiendo transcurrido cuatro meses desde la aprobación de la resolución reseñada, nuevamente interesados han explicado a este Grupo parlamentario que no se ha producido ningún cambio en la atención bucodental a personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

• **¿Qué acciones se han realizado por parte de la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la Resolución de las Cortes de Castilla y León antes citada?**

• **¿Qué actividades de formación se han incrementado en los equipos de salud bucodental de todas las provincias? ¿Dónde se han realizado? ¿Cuántos profesionales se han formado? ¿Qué duración tuvieron las actividades?**

• **¿Qué impulso y medidas concretas ha realizado la Junta de Castilla y León para el desarrollo del Protocolo de Atención Bucodental a personas con Discapacidad Psíquica?**

• **¿Ha actualizado la Junta de Castilla y León los procedimientos de derivación a los hospitales de referencia de las unidades de salud bucodental en los casos de personas con discapacidad psíquica que precisen atención bajo anestesia general? ¿Cuándo? ¿En qué sentido? ¿Con qué medidas?**

• **¿Qué estudios ha realizado la Junta de Castilla y León para establecer en Castilla y León unidades de Referencia de atención bucodental para personas con discapacidad?**

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
María Mercedes Martín Juárez